



10 de marzo de 2021

## NOTA DE PRENSA

### **CRUELDAD HACIA UNA PERSONA DISCAPACITADA PSÍQUICA EN MANACOR**

**Movimiento contra la Intolerancia se persona como ACUSACIÓN POPULAR en la causa que se sigue contra los investigados en Mallorca por vejaciones, secuestro y torturas a una persona con discapacidad psíquica.**

Movimiento contra la Intolerancia, mediante su personación acusará de **DELITO DE ODIO POR DISFOBIA** a los responsables de los hechos y pide la intervención de la Fiscalía de Delitos de Odio. Solicita el ingreso inmediato en prisión de los responsables de los hechos ante la extraordinaria crueldad mostrada por los mismos. La disfobia o fobia a las personas con discapacidad está contemplada como circunstancia agravante y en el art. 510 del Código Penal como delitos cometidos contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizados por la Constitución.

**Los Delitos de Odio motivados por Disfobia**, son numerosos y según las estadísticas del Ministerio del Interior, en diferentes años, se sitúan en 3º y 5º lugar entre los incidentes de odio reconocidos por el Ministerio. No obstante Movimiento contra la Intolerancia estima que estamos ante una realidad donde las víctimas no suelen denunciar, pero los actos de humillación, odio, discriminación y violencia configuran un **mapa de intolerancia por disfobia** presente en todo el país, desconociéndose la **cifra sumergida**, que la asociación estima pueden ser de un millar al año.

**Las personas con discapacidad**, sufren en silencio **numerosos actos de “disfobia”**, que son actos contra la dignidad humana, sus libertades y derechos, **actos de intolerancia** que conllevan **rechazo, desprecio e irrespeto** hacia estas personas y se concretan en estigmatizaciones, vejaciones, discriminación, odio, hostilidad y violencia. Así mismo, **los menores** con discapacidad tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que **los adultos con problemas mentales**. El acoso en el ámbito escolar hacia los discapacitados es un hecho a erradicar. En las Redes sociales e Internet se han desarrollado, en los últimos años, números hechos de incitación directa e indirecta de intolerancia por motivos de discapacidad.

**La “disfobia”**, por desgracia, tiene una larga trayectoria histórica de crueldad. Hay que recordar que en los años 40 del siglo XX, el Instituto para la Higiene Racial del **régimen nazi**, lo primero que hizo fue eliminar a 300.000 personas alemanas con discapacidad porque eran una carga para el Estado y a los que consideraban vidas sin valor, vidas “no merecedoras de ser vividas”.

Movimiento contra la Intolerancia pide la **protección universal de todas las víctimas de delitos de odio, mediante una ampliación y mejora del Código Penal** que aún presenta numerosas insuficiencias.